Tolemaida, Nilo, Cundinamarca, 22 de agosto de 2024

ADENDA No.001 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 059-MC-CENAC TOLEMAIDA-2024 CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICION DE BUZOS TÁCTICOS DE EJÉRCITO PINTA CAMALEON (Camiseta táctica manga larga) PARA LA UNIDAD BRIAV32, CENTRALIZADA POR LA CENAC TOLEMAIDA".

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE TOLEMAIDA

En uso de las facultades legales consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes, la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones". Por la que se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, "Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y,

CONSIDERANDO

Que**,** la Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida, requiere contratar "LA ADQUISICION DE BUZOS TÁCTICOS DE EJÉRCITO PINTA CAMALEON (Camiseta táctica manga larga) PARA LA UNIDAD BRIAV32, CENTRALIZADA POR LA CENAC TOLEMAIDA".

Que, el presupuesto asignado es de: El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de **NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($95.303.196,00)** incluido IVA (*según aplique*)**,** soportado bajo el Certificado de **Disponibilidad Presupuestal No. 14724 de fecha 26 de junio del 2024** expedido por el Jefe de Presupuesto de la central Administrativa y Contable.

Que el día 20 de agosto 2024, se publicó en el Portal de Contratación SECOP II la INVITACION PUBLICA ELECTRONICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 059-MC-CENAC TOLEMAIDA-2024 CUYO OBJETO ES EL "LA ADQUISICION DE BUZOS TÁCTICOS DE EJÉRCITO PINTA CAMALEON (Camiseta táctica manga larga) PARA LA UNIDAD BRIAV32, CENTRALIZADA POR LA CENAC TOLEMAIDA".

Que, en el término establecido, se recibieron observaciones a la invitación, razón por la que se hace necesario otorgar respuesta de fondo y oportuna a las mismas para brindar la mayor claridad posible a los oferentes interesados en participar.

Que conforme a lo anterior y atendiendo a las respuestas generadas en el formulario de preguntas y respuestas, se hace necesario modificar algunos puntos establecidos en la invitación.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Se ajusta el cronograma quedando en los siguientes términos así:

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN	**De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: 22 de agosto de 2024 a las 15:00 horas**
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES O SI PODRÁ PARTICIPAR CUALQUIER INTERESADO	**De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: 22 de julio de 2024 a las 15:00 horas**
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	**De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: 22 de julio de 2024 a las 15:00 horas**
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	**De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: 23 de agosto de 2024 a las 16:30 horas**
APERTURA DE SOBRES	**De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: 26 de agosto de 2024 a las 16:40 horas**
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	**De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: 26 de agosto de 2024 a las 16:45 horas**
PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACIÓN	**De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: 26 de agosto de 2024 a las 18:00 horas**
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	**De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: 27 de agosto de 2024 hasta las 18:00 horas**
ACEPTACIÓN DE OFERTAS	**De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: 28 de agosto de 2024 hasta las 18:00 horas**

SEGUNDO: conforme a lo establecido en las respuestas a las observaciones, se modifica el punto 1.3.1 NORMAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS y el punto 2.4.2. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO de la invitación y del anexo 2 quedando de la siguiente manera:

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem o ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo 2 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El proponente acreditará que los bienes a entregar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado y se efectuará sobre las especificaciones técnicas señaladas en el **ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** de la Invitación a participar, cargado en la plataforma del SECOP II.

ADQUISICION DE BUZOS TÁCTICOS DE EJÉRCITO PINTA CAMALEÓN (Camiseta táctica manga larga) PARA LA UNIDAD BRIAV32, CENTRALIZADA POR LA CENAC TOLEMAIDA, de acuerdo con las especificaciones técnicas

ITEM No.	RUBRO PRESUPUESTAL	CODIGO DANE	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	MARCA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	A-02-02-01-002-008	28232	**BUZO TÁCTICO DE EJÉRCITO PINTA CAMALEÓN (Camiseta táctica manga larga).**	UNIDAD	53102701	N/A	N/A		

CENAC TOLEMAIDA

			Corte clásico, cuello redondo, poliéster con sistema repelente de sudor hacia la superficie (Náutica), Mangas pinta camaleón Ejército de Colombia, con velcro verde en ambos brazos tamaño 10cm x 15cm, bolsillos internos con cremallera, coderas ergonómicas y Protección UV. **Diseño Frontal**: Estampado en alta calidad del escudo DAVAA, ubicado al centro del lado derecho de la camiseta, de tamaño 7,5 centímetros de diámetro; Con la frase "GLORIA SOBRE EL HORIZONTE" debajo del logo a 0,5 centímetros de distancia, fuente STENCIL , tamaño 24. Estampado en alta calidad del escudo BRIAV32, ubicado al centro del lado izquierdo de la camiseta, de tamaño 7,5 centímetros de diámetro; Con la frase "BRIGADA DE AVIACIÓN EJERCITO N° 32 DE APOYO Y SOSTENIMIENTO DE AVIACIÓN" debajo del logo a 0,5 centímetros de distancia, fuente STENCIL , tamaño 24, en dos renglones. **Diseño Respaldo**: Estampado en alta calidad de la identificación de la especialidad según corresponda, ubicado en la parte superior central, ajuste horizontal, fuente STENCIL , tamaño 6 centímetros de altura; Color negro.						

ESPECIALIDAD	COLOR	PANTONE	CUMPLE / NO CUMPLE
INSPECTOR		Color Beige Oscuro, Pantone 15-1308 TCX	
LIDER DE GRUPO		Color Naranja Oscuro, Pantone 16-1260 TCX	
ABASTECIMIENTO		Color Azul, Pantone 18-4140 TCX	
ESPECIALISTA		Color Gris, Pantone 17-1502 TCX	
SEGURIDAD OPERACIONAL		Color Rojo, Pantone 19-1664 TCX	
TECNICO DE LINEA		Color Verde Oliva, Pantone 19-0323 TCX	
ETAA		Color Amarillo, Pantone 14-0780 TCX	
INSPECTOR ABASTECIMIENTO		Color Negro, Pantone Black 6c HEX/HTML101820 Negro	

CENAC TOLEMAIDA

ESCUDOS		CUMPLE / NO CUMPLE
DAVAA	BRIAV32	
		
Tamaño 7,5 centímetros de diámetro.	Tamaño 7,5 centímetros de diámetro.	

2.4.3 Especificaciones Técnicas Adicionales.

ESPECIFICACION		CUMPLE / NO CUMPLE
DILIGENCIAMIENTO DE MARCA	El oferente debe especificar en el Anexo N° 2" ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" la **MARCA** del ítem BUZOS TÁCTICOS DE EJÉRCITO PINTA CAMALEÓN (Camiseta táctica manga larga) a ofertar, con el fin de que sea verificada por el comité técnico evaluador si cumple con las exigencias requerida por la entidad.	
ENTREGA DE LOS BIENES	El proponente deberá, junto con su oferta, certificar en documento independiente que de resultar adjudicatario garantiza el cumplimiento, disponibilidad y prioridad de la entrega de los elementos en las cantidades requeridas por la entidad; que cumplirá con los requerimientos de entrega, los cuales serán dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes al pedido del supervisor del contrato; que cuenta con la capacidad de entregar los elementos en las cantidades y tallas que se requieran para el presente proceso, cumpliendo así con la entrega en los tiempos estipulados y que se compromete a asumir a su costa y cargo todos los costos que demande la entrega de los bienes, incluyendo gastos de vehículos, combustible y personal.	
	El proponente deberá, junto con su oferta, certificar en documento independiente que de resultar adjudicatario coordinará dentro de los 3 primeros días hábiles del plazo de ejecución del contrato resultante, con el supervisor del contrato, las cantidades y tallas, según la especialidad, de los bienes a entregar.	
CALIDAD DE LOS BIENES	El proponente deberá junto con su oferta certificar en documento independiente que de resultar adjudicatario garantiza que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. (DISEÑOS-TELAS-COSTURA-CALIDAD-EMBALAJE-ROTULADO). Así mismo, que los elementos a entregar son "NUEVOS" y de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, protegidos por el respectivo embalaje, sin presentar imperfectos de ningún tipo y/o algún otro tipo de anomalía exterior e interior. Entregar los bienes en perfectas condiciones de calidad, nuevos y empacados de manera individual; separadas por color según especialidad y tallas.	
CAMBIO DE ELEMENTOS	El proponente deberá junto con su oferta certificar en documento independiente que, de resultar adjudicatario, se compromete a reemplazar los elementos que cuenten con defectos de fabricación o mala calidad detectados por el supervisor, los cual deberá realizarse dentro de los cuatro (4) días calendarios siguientes a la solicitud del supervisor, sin costo adicional para la entidad.	

CENAC TOLEMAIDA

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD DE EXISTENCIAS- STOCK	El proponente mediante documento independiente suscrito por el representante legal y contador o revisor fiscal según corresponda, debe certificar la disponibilidad de stock de inventario de productos y material que garanticen la entrega de los bienes solicitados dentro de los 10 días hábiles siguientes al requerimiento realizado por el Supervisor del contrato en coordinación con la unidad beneficiada.	
COMPROMISO "CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN OTAN"	El proponente junto con su oferta deberá certificar por escrito que de resultar adjudicatario se compromete a proporcionar al supervisor del contrato, en medio magnético y físico, la lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato, para lo cual deberá diligenciar el ANEXO FORMATO CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	
FUNCIONARIO COORDINADOR	El proponente deberá, junto con su oferta, certificar en documento independiente que, de resultar adjudicatario, se compromete a designar una persona con disponibilidad permanente para atender los requerimientos de la Entidad y coordinaciones pertinentes con el supervisor. En el documento deberá indicar: NOMBRE COMPLETO, NUMERO DE CONTACTO, DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO de la persona designada.	
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL	El proponente deberá acreditar junto con su oferta en documento independiente que la responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la firma contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. El proponente asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de la entrega de los bienes objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA.	
AUTORIZACION O LICENCIA POR PARTE DE CODALTEC	De conformidad con el convenio No.202112601074313 del 20 de agosto 2021 suscrito entre el Comandante del Ejército y CODALTEC para la explotación comercial de los derechos de propiedad industrial de los signos distintivos de titularidad del Ministerio de defensa y Ejercito Nacional, se deberá adjuntar a la propuesta la autorización y/o licencia de uso y explotación para la comercialización y/o fabricación y/o distribución de los signos distintivos del Ejercito Nacional, el cual debe estar vigente. Para efectos de promesa de ofertas plurales (uniones temporales, consorcios y demás), se verificará que por lo menos una de las empresas, cumplan con dicho requisito	

GARANTÍA TÉCNICA

El oferente debe brindar garantía técnica mínima que debe ser igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más, para cada uno de los bienes y/o servicios ofertados, suscrito por el representante legal o quien haga sus veces.

El Contratista se compromete a prestar garantía técnica cumpliendo con los siguientes requisitos:

1. Que ampare la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos durante el contrato.
2. Que ampare la especificación técnica del bien y/o servicio ofrecido
3. Que la garantía del bien y/o servicio sea por el término de ejecución.

Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen Deberá asumirlos el contratista, quien se compromete para con el MDN- Ejército Nacional - CENAC-TOLEMAIDA a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

CENAC TOLEMAIDA

6.2.3.2 TÉRMINO DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El termino de respuesta de la garantía técnica, se debe realizar en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas para los bienes y/o servicios que ameriten, contados a partir de la notificación por escrito al contratista por parte del supervisor del contrato, dicho incumplimiento dentro de los tiempos estipulados acarreara las sanciones pertinentes.

Nota: La garantía Técnica y el término de respuesta de la garantía Técnica debe allegarse adjunto a la propuesta, debidamente suscrito por el proponente.

Nota: el oferente está en la obligación de cargar en el secop II todos los documentos requeridos por la entidad, debidamente suscritos por el representante legal (si aplica).

PARAGRAFO: Los demás numerales, parágrafos y párrafos contenidos en los documentos del proceso que no se modifiquen en esta adenda, continúan vigentes y sin modificaciones.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

TC. SHIRLY MARY CEBALLOS VILLA
DIRECTORA Y ORDENADORA DEL GASTO CENAC TOLEMAIDA

Proyectó;
PS. Eliana Marcela Rada E.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Vo/Bo: My. Carlos Niño
Jefe de contratos CENAC TOLEMAIDA

CENAC TOLEMAIDA